LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MANTA, CUNDINAMARCA,

En atención a la solicitud realizada por la Oficina de Contratación, se permite certificar lo siguiente respecto del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANTA, CUNDINAMARCA":

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las actividades contempladas en el presupuesto y los rendimientos establecidos en los análisis de precios unitarios (APU), se estima que las actividades principales de retiro e instalación de los elementos previstos requieren aproximadamente 22,75 jornadas de trabajo, considerando la ejecución mediante frentes de trabajo que pueden desarrollarse simultáneamente.

Adicionalmente, el proyecto contempla actividades de suministro y mantenimiento de equipos especializados, así como pruebas, verificaciones y puesta en funcionamiento. Por lo anterior, se considera técnicamente razonable establecer un plazo contractual de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. PROGRAMACIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES

Con base en las cantidades de obra, los rendimientos de los APU y la posibilidad de ejecutar actividades en paralelo, se plantea la siguiente programación estimada, con una duración efectiva aproximada de 25 días calendario:

Etapa	Actividades principales	eriodo estimado
1	miento, coordinación con el operador de la PTAP y disposición de materi pos y personal.	Días 1 al 3
2	de medios filtrantes existentes, macromedidores y elementos metálico rela y escalera.	Días 3 al 7
3	ación de nuevos medios filtrantes, macromedidores y elementos metálicos	Días 7 al 14
4	enimiento de clorador, turbidímetro y equipo de prueba de jarras; suministr pos, reactivos e insumos.	Días 1 al 18
5	pas, verificaciones y puesta en funcionamiento de los elementos intervenid	Días 19 al 22
6	ión final, atención de observaciones y actividades de recibo.	Días 23 al 25

La programación corresponde a una estimación técnica y podrá ajustarse de acuerdo con las condiciones reales de ejecución, disponibilidad de suministros y coordinación con la operación de la planta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO Y MARGEN DE CONTINGENCIA

Aunque la programación técnica estima una duración efectiva de aproximadamente 25 días calendario, se considera conveniente establecer un plazo contractual de un (1) mes, con el fin de disponer de un margen razonable para atender posibles ajustes, imprevistos menores, actividades de verificación y coordinación operativa, sin comprometer la correcta ejecución del objeto contractual.

4. ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES

De acuerdo con los antecedentes contractuales revisados por esta Secretaría, no se identifican intervenciones ejecutadas en el municipio con características y alcance exactamente equivalentes que permitan establecer una comparación directa de tiempos de ejecución. Se han desarrollado proyectos relacionados con redes de acueducto y alcantarillado; sin embargo, sus actividades y condiciones de ejecución difieren de las contempladas en el presente proyecto.

5. CONSIDERACIONES SOBRE EL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL

La presente certificación sustenta la viabilidad técnica del plazo propuesto, con fundamento en las cantidades de obra, rendimientos y programación estimada, sin que constituya garantía sobre los tiempos que demanden las etapas del proceso de contratación, la disponibilidad efectiva de suministros o el desempeño del futuro contratista.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría certifica que, desde el punto de vista técnico, el plazo de ejecución de un (1) mes resulta razonable para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto, considerando una programación estimada de 25 días calendario y un margen adicional para atender eventuales situaciones propias de la ejecución contractual.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Oficina de Contratación, para los fines administrativos y contractuales pertinentes.

ING MILTON YESID BARACLDO BELTRAN
Secretario de Planeación e Infraestructura
Manta, Cundinamarca